

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS SEGÚN EL PERIODO INDICADO EN LAS BASES DEL CONCURSO DE DRAMATURGIA ENSAD 2021

1.- ¿Puedo presentarme al concurso con más de una obra?

Según el Artículo 4 de las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021 se indica en el literal b):

Él/la postulante, tanto individualmente o en coautoría, puede presentarse únicamente con una (1) obra.

2.-¿Cómo se realizará el proceso de identificación de seudónimos?

Según el Artículo 7 de las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021, es fundamental para la ENSAD garantizar la objetividad e imparcialidad en todas las fases, por lo que se preservará el anonimato de los autores o autoras que postulan al presente concurso en todas sus etapas hasta la emisión del Acta de Evaluación del Jurado Evaluador.

La Dirección de Investigación al recibir el Acta de Evaluación del Jurado, procede a la publicación de dicha acta en la web www.ensad.edu.pe/concursodramaturgia, iniciando así el proceso de identificación de seudónimos.

La Dirección de Investigación invita a los y las postulantes seleccionados/as a revelar sus identidades durante los próximos siete (7) días calendario a través de comunicación vía correo electrónico a dramaturgia2021@ensad.edu.pe.

Los y las postulantes seleccionados/as deberán comunicarse a través del mismo correo electrónico con el que se registraron al concurso y deberán confirmar los siguientes datos: nombres y apellidos, número de documento de identidad, teléfono celular, año de estudios o egreso ENSAD.

La Dirección de Investigación, con la información correspondiente, confirma el cumplimiento de los requisitos y procede a elevar informe a Dirección General para la emisión de la respectiva Resolución Directoral de Postulaciones Beneficiarias. De ser el caso, emitirá informe de desierto o informes individuales por cada exclusión.

Las postulaciones no identificadas en el plazo máximo de siete (7) días calendario a partir de la fecha de publicación del Acta de Evaluación del Jurado en la web www.ensad.edu.pe/concursodramaturgia serán excluidas del proceso mediante Resolución Directoral.

3.- La obra debe ser dirigida a público joven y adulto. ¿A qué se refiere con joven? Es decir, ¿hay alguna restricción de temática o contenido? O es que la temática es libre, dirigida a un público adulto.

Según el Artículo 4 de las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021 uno de los requisitos para obra postulada es que “debe estar dirigida a público joven y adulto, ser original e inédita en su totalidad”. No se menciona ninguna restricción en cuanto a temática.

Entendemos por jóvenes y adultos, según la normativa nacional, a personas de 18 años a más.

4. De haber postulado anteriormente con un seudónimo al concurso del año pasado, ¿se puede usar nuevamente el mismo seudónimo?

Según las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021 no hay restricciones en el uso de seudónimos.

5. La obra debe tener un mínimo de 20 hojas, ¿hay una cantidad máxima de hojas?

Según el Artículo 4, literal h) de las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021 la obra postulada debe ser presentada según las siguientes características en el texto:

- ✓ En español.
- ✓ Tener un mínimo de 2 500 palabras o de 20 páginas A4.
- ✓ La fuente y tamaño del texto: Arial 14 (ver ejemplos en Anexos 2 y 3).
- ✓ El interlineado de 1.5.
- ✓ En la carátula debe figurar el título de la obra y el/los seudónimo/s de autor/es/as correspondientes. No debe figurar escrito ni sugerido el nombre del autor/a o los/las autores/as.

No hay restricciones en cuanto a extensión máxima de la obra postulada.

6. En cuanto al tema de originalidad, ¿se refieren a la originalidad de la historia, a los recursos teatrales o al espacio? Si se pudiera profundizar...

Según el Artículo 4, literal f) de las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021 en los requisitos para obra postulada se menciona "original":

- f) La obra postulada debe estar dirigida a público joven y adulto, ser original e inédita en su totalidad. De comprobarse que la obra postulada lesiona derechos de propiedad intelectual, la postulación será excluida en cualquier etapa del concurso y posteriores.

Cuando en las bases se indica que la obra debe "ser original" se refiere exclusivamente a original en relación a los derechos de autor y propiedad intelectual, es decir, obras creadas o inventadas que se distinguen de las copias, las falsificaciones, los plagios, las réplicas o las obras derivadas.